



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 025

Número Acuerdo: 1  
Número de Sesión: 1  
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026  
Fecha Terminación del pedido: 06/08/2026  
Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049-N-70  
bajo el: Art 54 frac. V  
No. Compranet:  
AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026  
No. de Pedido: D6P0025  
Elaboración: 27/07/2026 Impresión: 27/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

R.F.C. CMM-190614-8B5 No. Proveedor: 00146450  
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

3 350231 01090501

CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) 29 PZA 50.00 1,450.00  
DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO,  
ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y  
BORDES REDONDEADOS O SIN

Marca: s/m  
Procedencia: nacional

Tipo Presen: PZA  
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 1,450.00  
I. V. A. \$ 232.00  
TOTAL \$ 1,682.00

( uno mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)

21121020  
PND DE ARTS OFNA  
BASEO Y DIV

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE  
LA FUENTE NARVÁEZ" CDMX  
De conformidad con  
lo establecido en el  
artículo 69 de la Ley  
de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios  
del Sector Público; por tratarse  
de una entrega menor a 10 días,  
este pedido no requiere fianza.



Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización:

025

Número Acuerdo: 1  
Número de Sesión: 1  
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026  
Fecha Terminación del pedido: 06/08/2026  
Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049-N-70  
bajo el: Art 54 frac. V  
No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026

No. de Pedido: D6P0025

Elaboración: 27/07/2026 Impresión 27/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3514350061126asmf

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

Fecha de entrega: 06/08/2026

Partida presupuestal : 0611 21053004

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL MAC,

Circ. 35

Loc. 14

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

LUGAR DE ENTREGA MED FÍSICA

Comprador  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
Autorización (N1)  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE  
Autorización (N3)  
LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal  
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 025

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450  
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35

Loc. 14

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: 3514350061126asmf

Fecha de entrega: 06/08/2026

Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo: 1

Número de Sesión: 1

Fecha de Acuerdo: 01/07/2026

Fecha Terminación del pedido: 06/08/2026

Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049-N-70

bajo el: Art 54 frac. V

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026

No. de Pedido: D6P0025

Elaboración: 27/07/2026 Impresión 27/07/2026

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreio, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
  - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
  - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
  - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
    - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
    - II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
    - III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
  - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
    - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA-E), destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
    - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
    - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios, acucios que presenten los bienes y materiales entregados.

|                                     |                                                                       |                             |                      |                             |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Comprador                           | LIC. BRENDA RAZO CERVANTES                                            |                             |                      | Representante Legal         |
| ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N2)                                                     |                             |                      | DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ |
| Autorización (N1)                   | LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ TOPEZ                                        | LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA | DIRECTORA DE LA UMAE |                             |
| LIC. BRENDA RAZO CERVANTES          | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE |                             |                      |                             |
| ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES |                                                                       |                             |                      |                             |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 025

Número Acuerdo: 1  
Número de Sesión: 1  
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026  
Fecha Terminación del pedido: 06/08/2026  
Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049-N-70  
bajo el: Art 54 frac. V  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026  
No. de Pedido: D6P0025  
Elaboración: 27/07/2026 Impresión 27/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061126asmf

Fecha de entrega: 06/08/2026

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
  - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
  - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA FACTURACIÓN:
  - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

|                                                                                |                                                                                        |                                                                                                                              |                                                  |                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Comprador<br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N1)<br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N2)<br>LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE | Autorización (N3)<br>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA | Representante Legal<br>DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ<br>DIRECTORA DE LA UMAE |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 025

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061126asmf

Fecha de entrega: 06/08/2026

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo: 1

Número de Sesión: 1

Fecha de Acuerdo: 01/07/2026

Fecha Terminación del pedido:06/08/2026

Núm. Dictamen Presup:0000001-2026

No. de Evento AA050GYR049-N-70

bajo el: Art 54 frac. V

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026

No. de Pedido: D6P0025

Elaboración: 27/07/2026 Impresion 27/07/2026

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS  
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA D/A MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE

Representante Legal



CLASF. PRESP.  
351401150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES  
UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARV-EZ" (D.F. NORT  
REPORTE DE REMISION DE PROVEEDOR

FECHA: 27,  
HORA: 05:22  
Matr|cula:

RFC PROVEEDOR : CMM -190614-8B5 DIRECCION : CALLE ORIENTE 4 NUM REFORMA  
RAZON SOCIAL : COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV POBLACION : NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MEXICO  
AFILIACION :  
  
CONTRATO : D6P0025 F. ENTREGA : 27/JUL/2026 NO. DE ENTREGA : 0  
ORDEN DE REPOSICION : 25 L. ENTREGA : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO  
GPO DE SUMINISTRO : 350 ARTICULOS DE ASEO. DEST. FINAL : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO  
PARTIDA PRESUPUESTAL : 0611 ARTICULOS DE ASEO AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE L  
NO. LICITACION : No requiere

| GPO      | GEN | ESP  | DI | VA | UM  | PRES. | UP          | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CANTIDAD | %DES | PRECIO NETO | IMPORTE    |
|----------|-----|------|----|----|-----|-------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------|-------------|------------|
| 350      | 231 | 0109 | 05 | 01 | PZA | 1.000 |             | PZA CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SINFILO PARA EVITAR EL CORT E DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SINROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDO CONACABADO EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO. | 29       | 0    | \$50.00     | \$1,450.00 |
|          |     |      |    |    |     |       |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |      |             |            |
|          |     |      |    |    |     | LOTE  | CADUCIDAD   | CANTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |      |             |            |
|          |     |      |    |    |     | S/L   | 31/DIC/2027 | 29                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |      |             |            |
|          |     |      |    |    |     | MARCA | PROCEDENCIA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |      |             |            |
|          |     |      |    |    |     |       |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |      |             |            |
| SUBTOTAL |     |      |    |    |     |       |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |      |             | \$1,450.00 |
| IVA      |     |      |    |    |     |       |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |      |             | \$232.00   |
| TOTAL    |     |      |    |    |     |       |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |      |             | \$1,682.00 |

IMPORTE : UNO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

NO. DE ALTA : 351401-100073  
FECHA DE ALTA : 27/JUL/2026  
FECHA SELLO : 27/JUL/2026

INSPECCIONO RECIBIO REVISO

MESA DE ALTAS CONTROL TECNICO DE INSUMOS GRUPO DE SUMINISTRO FIRMA AUTORIZACION  
NOMBRE: NOMBRE: NOMBRE: NOMBRE:  
FECHA: FECHA: FECHA: FECHA:

Manuel Rafael Rojas Rodriguez  
30/07/2026  
Recibo Alta Original

Clas. Ptal.: 351401150200

Unidad: UMAR TRAUUA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NAIMSS\_SAI CONTROL DEL ABASTO

FECHA PROG. EMB.: 07/27/2026

UNIDAD: 352001150901 UMAR TRAUUA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVLEZ" (D.F. NORT

AV. IPN 1603 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P., 07760.

GUSTAVO A MADERO

CIDUAD DE MEXICO

RUUA: XXX

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PREPARACION DE EMBAQUE

PROPIEDAD IMSS

UNIDAD: AUM UMFRRN

GRUPO: 350 ARTICULOS DE ASEO. P.P.: 0611

PAGINA: 1

FECHA: 07/27/2026

HORA: 05:23:39 P. m.

No. ORDEN: 115

TIPO: EXTRAORDINARIA

| LINEA: 000 CLAVES DE NUEVA INCLUSION   |             |             |      |                                          |           |                |               |           |         |
|----------------------------------------|-------------|-------------|------|------------------------------------------|-----------|----------------|---------------|-----------|---------|
| NUM GEN ESP                            | DIF VAR     | DESCRIPCION | U.M. | PRESENTACION                             | CANTIDAD  | CANTIDAD       | TIPO          | A SURTIR  | SURTIDA |
| PROVEEDOR                              |             |             |      |                                          |           |                |               |           |         |
|                                        |             | LOTE        |      | CADUCIDAD                                | UBICACION | CANT. A SURTIR | CANT. SURTIDA | PROVEEDOR | LOTE    |
| 1                                      | 231 0109 05 | 01          |      | CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE | PZA       | 1              | PZA           | 29        |         |
| HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 C |             |             |      |                                          |           |                |               |           |         |

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CLASF. PRESP.  
351401150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES  
UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" (D.F. NORO)

0611 ARTICULOS DE ASEO  
Página 1 de 1  
FECHA: 27/JUL/2026  
HORA: 05:24:47 P. M.

UNIDAD EMISORA :

351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"

UNIDAD RECEPTORA :

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE LAS SALINAS, CP 07760  
DISTRITO FEDERAL GUSTAVO A. MADERO  
352001150901 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"  
AV. IPN 1603 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P., 07760  
GUSTAVO A MADERO CIUDAD DE MEXICO

RUTA : 000  
LINEA : 000

CLAVE

DF VR LOTE

| DESCRIPCION                                                                   | CADUCIDAD   | PROVEEDOR                                             | U.M   | CANTIDAD | TIPO    | P.U.U. | CANTIDAD | PESO (KG) | VOLUMEN (M3) | IMPORTE    |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------|-------|----------|---------|--------|----------|-----------|--------------|------------|
| CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 | CE          | PZA                                                   | 1.000 | PZA      | \$34.66 | 29     | 0.000    | \$34.66   | 0.000        | \$1,005.14 |
| S/L                                                                           | 31/DIC/2027 | CMM -190614-8B5 COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV |       |          |         |        |          |           |              |            |

TOTALES DEL ARTICULO:

TOTALES DEL DOCUMENTO : PIEZAS : 29 MONTO : \$1,005.14 PESO (KG) 0.000 VOLUMEN (M3) 0.000

Recib. original

Angel Sadouni  
99364006  
28/07/2026